



SELLO QVARTO VE  
TE MARAVEDIS,  
DE MIL SETECIENTA  
Y QUARENTA.

Las Rentas del Matadero Nouasencia, medio p. C.  
Concedida de Carner, Saca de Pescado, Magister del  
mudi, y otras Cauas y la mudas de lo que Produ  
En Adm. la dha R. de la Puera todo el Refugio de  
thomando Carta de Pago Juridica a favor de  
Los Señores D. Joseph Biedo, y Pedro Juan. Nato Com  
sarios que an sido de Carner, hirenon present  
la Cuenta que an tomado a D. Pedro Zapata  
positaio el Abutuo de dos mis por libra de Carner  
y Macho concedido para la paga anual de cinco mil  
noventa y quatro R. y tres y nueve mis de vellon de  
Penuria ordinaria y Extraordinaria de su Dato  
y distribucion de el dia primero de Enero has  
fin de Diciembre de ano pasado de mil  
Seiscientos y treinta y nueve, con los Recados de  
Justificas por la que consta de el Cuyo quatro  
mil noventa y tres R. y tres y tres mis  
y la Data de la misma Carta. Reconociendo de  
deudado Abutuo al fisco de su Destino  
por no haberlo producido, quatro mil noventa  
y ocho Reales y tres y ocho mis y tres  
Referido ano de mil seiscientos y treinta y nueve, y  
fuerido por su Ciudad de Nueva Spuenia la dha

ta de auxilio  
de Carner

breve  
ayuda

Quenta  
La Ciudad en Consequencia de la Quacion hec  
de las Quenta de los Abutuos

